

Señores
JUZGADO DIECISIETE (17) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.
Radicación: 05001-31-05-017-2023-00158-00

Referencia: SOLICITUD DE PAGO CON ABONO A CUENTA Y REMISIÓN DE
CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, me dirijo en esta oportunidad reiterando solicitud al despacho, en aras de que se realice el pago del título judicial No. 413230004302967 por valor de \$1.000.000 a favor de mi prohijada, con abono a la cuenta corriente No. 03164493748 de la entidad Bancolombia de titularidad de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por consiguiente, aporto la respectiva certificación bancaria.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, mediante Auto del 29 de agosto de 2024 donde se ordena:

“(…) entregar a la parte ejecutante ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., el título de depósito judicial antes referido, sociedad que deberá constituir apoderado con la facultad expresa para recibir dichos dineros, o en su defecto indicar datos exactos del NIT y de la cuenta a la cual se deberá hacer el pago con abono a cuenta.”

I. PETICIÓN

Efectuar el pago del Título judicial No. 413230004302967 por valor de **UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$1.000.000)** a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. con Abono a la cuenta corriente No. 03164493748 de la entidad Bancolombia, conforme a certificación que se adjunta.

II. ANEXO

Certificado de Cuenta Corriente No. 03164493748 de Bancolombia.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S.J